

México D. F., a 05 de junio de 2012

CIRCULAR SA N° **028**

**PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 87 y 88 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 01 de junio de 2012 y mediante Acuerdo JA065-12, la Junta Administrativa aprobó modificaciones al **PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2011**, el cual se remite al correo electrónico institucional de los Titulares de las áreas y a Coordinadores Distritales, y también se encuentra a su disposición para consulta en el sitio de internet del Instituto, en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.iedf.org.mxc/taip/minutas/ja/2012/JA065-12.pdf>

Finalmente, se hace de su conocimiento que el tratamiento de cualquier asunto relacionado con el tema será canalizado a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en las extensiones 4832, 5419 y 5430.

ATENTAMENTE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Bernardo Valle Monroy. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento. Presente.
Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Para su conocimiento. Presente.